



IRUÑA OKAKO
Udala
Ayuntamiento
DE IRUÑA DE OCA

UDALBATZA

SESIÓN DE PLENO

CAPITULO I Régimen de funcionamiento Artículo 46

b) Las sesiones plenarias han de convocarse, al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno. La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate y, en su caso, votación, deberá figurar a disposición de los Concejales o Diputados, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

c) El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quorum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso, se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan.

SR./A. D./ª

Con el fin de tratar sobre los asuntos figurados en el **ORDEN DEL DIA** al pie inserto, cito a Vd. para que el **JUEVES, día 20 de NOVIEMBRE del año actual y a las 18,00 horas** se sirva concurrir al Salón de Plenos Municipal para celebrar, con carácter ordinario **SESION EXTRAORDINARIA** bajo la sanción establecida en la vigente legislación, caso de no acudir ni justificar causa que lo impida, advirtiéndole que se aplicará cuando ello sea posible el artículo 46.c, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que va inserto al margen.

17 de noviembre de 2025



ORDEN DEL DIA / EGUNEKO AZTERGAIK

Número de orden Zenbaki	EXTRACTO DEL ASUNTO ARAZOKO GUNE
1.-	Aprobación convocatoria Juez de Paz titular y sustituto/a
2.-	Aprobación Proyecto Edificio El Molino
3.-	Aprobación definitiva ordenanzas fiscales
4.-	Aprobación, si procede, modificación RPT

La sesión plenaria se retransmitirá por streaming

BENETAKO KOPIA. Egiaztatze Kode Segururaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: / KOPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/irunadeoca/validacionDoc/?entidad=IRUNA h0144708b030110a9ab07e900f0b0e254		
2025 - 2721	17/11/2025	Irteera/Salida
Iruña Okako Udala/Ayuntamiento de Iruña de Oca		